

Página 45279. Puesto de trabajo número de orden 7 «Auxiliar de oficina N-12 A.P.», en el último apartado de méritos específicos se incluye la línea siguiente: «... mo... 1 punto.».

Página 45296. Puesto de trabajo número de orden 56 «Jefe de Negociado N-16», en las columnas de «Descripción del puesto de trabajo» y «Méritos», donde dice: «... Grupo VII», debe decir: «... Grupo VIII».

Página 45301. El puesto de trabajo «Secretario/a de Subdirector general» que figura con el número de orden 67, adscrito a la Subdirección General de Administración y Fomento Asociativo, pasa a figurar con el número de orden 79 bis, adscrito a la Subdirección General de Control y Ordenación del Consumo.

Página 45303. El puesto de trabajo «Auxiliar de Informática N-12» que figura con el número de orden 78, adscrito a la Subdirección General de Control y Ordenación del Consumo, pasa a figurar con el número de orden 68 bis, adscrito a la Subdirección General de Administración y Fomento Asociativo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

24991 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 10 de septiembre de 2001.*

Por Resolución de la Subsecretaría de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 10 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, al no haberse producido modificación alguna.

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—La Subsecretaria, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de RR. HH., José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos. Sr. Presidente del Tribunal.

24992 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 5 de septiembre de 2001.*

Por Resolución de la Subsecretaría de fecha 7 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se aprobó la lista

provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden de 5 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, al no haberse producido modificación alguna.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de las pruebas selectivas.

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—La Subsecretaria, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de RR. HH., José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos. Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

24993 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de opositores admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Por Resolución de 15 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución 15 de noviembre de 2001, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.